

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN MATERIAL CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4CP3H-UIZ4D-29L3J Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 12:06:47 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 29/06/2018 11:28	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 11:28

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO DE NAVATEJERA.

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el suministro de los materiales necesarios para la ampliación del consultorio médico de Navatejera.

Dicho suministro se realizará con arreglo a la Memoria Técnica que se adjunta como Anexo III a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de **10.714,91€, IVA incluido.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

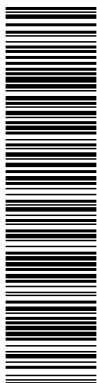
1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

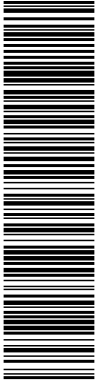
2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.



DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN MATERIAL CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4CP3H-UIZ4D-29L3J Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 12:06:47 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 29/06/2018 11:28	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214616_4CP3H-UIZ4D-29L3J_1A20BDBA8A88929FE70178E5F6C7E9AB679FA94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

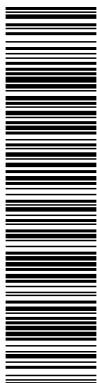
En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, debiendo presentar obligatoriamente sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, (NO SE ADMITIRÁN OFERTAS PRESENTADAS EN OTRO REGISTRO) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, en el modelo de oferta económica que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

El Alcalde

Fdo.: Manuel García Martínez.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN MATERIAL CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4CP3H-UIZ4D-29L3J Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 12:06:47 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 29/06/2018 11:28	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214616 4CP3H-UIZ4D-29L3J 14208D8A8A88929FE70178E5F6C7E0A8679FA94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ANEXO I
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D. _____, con DNI n.º _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo tenido conocimiento de la contratación del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO DE NAVATEJERA,

HACE CONSTAR:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en la memoria técnica que se adjunta como anexo III en el siguiente precio:

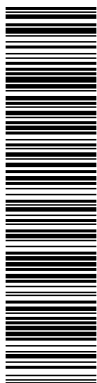
Base Imponible: €
I.V.A. al 21 %: €
TOTAL:€ (En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN MATERIAL CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4CP3H-UIZ4D-29L3J Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 12:06:47 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 29/06/2018 11:28	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214616_4CP3H-UIZ4D-29L3J_1A208D98A8A8999FE79178E5F6C7E0A8679FA94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. _____ ó N.I.F. _____, enterado del procedimiento para la contratación del suministro de material para la ampliación del consultorio médico de Navatejera,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

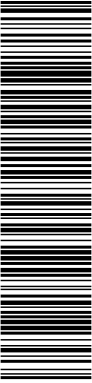
TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
_____ @ _____.

Declaración que firmo en _____, a _____ de _____ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN MATERIAL CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4CP3H-UIZ4D-29L3J Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 12:06:47 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 29/06/2018 11:28	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214616 4CP3H-UIZ4D-29L3J-1A208D8A8A88929FE79178E5F8C7E0A8679FA04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO III

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RO69M-H0AAD-TLF1V Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 10:26:31 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 27/04/2018 07:48	ESTADO FIRMADO 27/04/2018 07:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 202121 RO69M-H0AAD-TLF1V 095ED2E9B14D62DFE6255203A6682D083D6FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villaquilambre

P-2422600-C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO DE NAVATEJERA.

ÍNDICE

1.	OBJETO	2
2.	LUGAR DE SUMINISTRO	2
3.	MATERIALES A SUMINISTRAR.....	2
4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2
5.	PRESUPUESTO.	4
6.	PERSONAS DE CONTACTO.	5

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RO69M-H0AAD-TLF1V Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 10:26:31 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 27/04/2018 07:48	ESTADO FIRMADO 27/04/2018 07:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 202121 RO69M-H0AAD-TLF1V 095ED2E9B14MD9D9FE6255203A6692D083D6FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1. OBJETO.

El objeto de las siguientes especificaciones es la de establecer los parámetros técnicos y el presupuesto para el suministro de material para la ampliación del consultorio médico de Navatejera.

2. LUGAR DE SUMINISTRO.

El material descrito en los puntos siguientes se entregará en las naves municipales, sitas en la calle la Lomba, S/N de la localidad de Navatejera.

Con el material se entregarán los correspondientes certificados de conformidad con el marcado CE y la UNE correspondiente. Asimismo también se suministrarán los correspondientes manuales de montaje e instrucciones de uso y mantenimiento, en ESPAÑOL.

El incumplimiento del párrafo anterior podrá suponer la no recepción del material y en todo caso no se procederá a abonar lo suministrado hasta la subsanación de esta condición.

Asimismo será objeto de rechazo del suministro los defectos en el acabado roturas, peladuras, o cualquier tipo de defecto no acorde con lo especificado por el fabricante, por indebida manipulación ajena al Ayuntamiento de Villaquilambre.

3. MATERIALES A SUMINISTRAR.

- 1,00 TENSIOMETRO ANEIRODE DE PARED CON BRAZALETE VELCRO ADULTO
- 1,00 UNIDAD DE DIAGNÓSTICO MODULAR ORL Y OFTALMOLOGÍA COMPLETO
- 3,00 ARCHIVADOR METÁLICO 4 CAJONES
- 3,00 ARMARIO METALICO CON PUERTAS DE PERSIANA
- 2,00 MESA DE ESTUDIO DE 110CM
- 2,00 CAJONERA
- 2,00 SILLÓN MANAGER RESPALDO ALTO BRAZO CROMO
- 4,00 SILLA CONFIDENTE KYOTO
- 1,00 NEVERA VACUNAS LIEBHERR.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones que a continuación se detallan son la base de criterio de admisión de los equipos, de tal forma que la desviación en detrimento de los criterios técnicos establecidos, provocará el rechazo del suministro del equipo no ajustado, **VINIENDO OBLIGADO** el licitador a suministrar lo especificado.

TENSIOMETRO ANEIRODE DE PARED CON BRAZALETE VELCRO ADULTO

Tensiómetro anerode especialmente grande y sólido, para resistir el día a día de consultorios y clínicas.

Escala de gran tamaño de 147,2 mm de diámetro, con una lectura óptima hasta 300 mmHg. Amplio cestillo en la parte posterior del aparato para tubos y brazaletes.

Pera de látex para inflar el brazaletes. Válvula de purga del aire sin desgaste, con regulación fina. Microfiltro para proteger la válvula de purga y el sistema de medición.

Membrana muy resistente al envejecimiento, de cobre-berilio especialmente endurecido, soporta presiones hasta 600mmHg.

Mecanismo de precisión montado sobre un puente especial para garantizar una estabilidad absoluta del sistema de medición y el punto cero. Sin fijación del punto cero. Máxima tolerancia error +/-3mmHg.

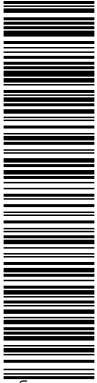
Incluido brazaletes con velcro adulto

UNIDAD DE DIAGNÓSTICO MODULAR ORL Y OFTALMOLOGÍA COMPLETO

Módulo básico con un mango, pudiéndose ampliar a derecha o izquierda con 4 módulos adicionales.

Alimentación eléctrica centralizada sin dependencia de pilas.

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RO69M-H0AAD-TLF1V Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 10:26:31 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 27/04/2018 07:48	ESTADO FIRMADO 27/04/2018 07:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 202121 RO69M-H0AAD-TLF1V 095ED2E9B14MD9DFE6255203A46692D083D6FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villaquilambre

P-2422600-C

Lámparas de XENON (XL) y de LED de 3.5v que generan una iluminación similar a la luz diurna. La tensión de salida constante independiente de la tensión de red, prolonga la vida útil de las lámparas y garantiza una intensidad luminosa óptima.

Encendido y apagado automático de los mangos al sacarlos del módulo.

Intensidad luminosa seleccionada mantenida para la próxima exploración.

Los mangos ergonómicos y antideslizantes con reostato que permitan una regulación de la intensidad, del encendido y apagado manual.

Cable espiral extensible hasta 3 m. Fácil limpieza y desinfección.

Cabezales con o sin dispositivo antirrobo.

Completa con placa mural, tacos, tornillos y diagrama de montaje. Con o sin reloj. 3,5 v 230 v.

Cabezal otoscopio sin dispositivo antirrobo.

Cabezal oftalmoscopio sin dispositivo antirrobo.

INCLUIDO: Unidad de diagnóstico dos mangos sin reloj, cabezal otoscopio sin dispositivo antirrobo y cabezal oftalmoscopio sin dispositivo antirrobo.

ARCHIVADORMETÁLICO 4 CAJONES

Estructura de chapa en acero esmaltado. Cerraduras de seguridad. Guías de rodamiento a ruedas. Cajones con capacidad para carpetas DIN A4 y folio. 4 cajones. Posibilidad de identificación de contenido

Medidas: Ancho 470 X Fondo 650 X Alto 1327 mm.

ARMARIO METALICO CON PUERTAS DE PERSIANA

Chapa laminado en frío DC01 según norma europea EN 10130, de contenido en carbono inferior al 0,12%. Pintura polvo en epoxi polimerizado al horno. Grueso de capa de 80 micras. Persiana Cualificación M1 - ignífuga- Bi-lama. Cierre mediante cerradura de llaves articuladas. 5 Estantes. Medidas: Ancho 1200mm X Fondo 440mm X Alto 1980mm.

MESA DE ESTUDIO DE 110CM

Mesa metálica con tablero en melamina, de alta calidad y estilo moderno. Medidas: 180 x 80 x 74 cm

CAJONERA

Fabricada en tablero bilaminado de 19 mm de espesor, canto PVC de 2mm. Con ruedas

Equipadas con tres cajones estándar en PVC que corren sobre guías metálicas. Tiradores de PVC color aluminio o grafito, a juego con la mesa.

SILLA KEYSTONE

Complementos: Reposacabezas en red plástica de gran calidad.

Respaldo: Sillas de oficina con respaldo de red con zona lumbar autoregulante, soporte de aluminio cromado con regulación de altura.

Asiento: Asiento en red con reguladores de altura, inclinación del respaldo y profundidad del asiento.

Pistón: Pistón neumático para la regulación de la altura.

Base: Base de aluminio cromado de 5 brazos. Rueda cromada con inyección plástica.

Dimensiones: Las dimensiones de esta silla están dentro de la norma UNE-EN 1335-1 Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Dimensiones.

Estructura: Mecanismo sincron multiblock con pomo lateral de regulación de la tensión y sistema anti-shock.

Altura del asiento: 50 - 62cm

Ancho del asiento: 51 cm

Profundidad del asiento: 40 - 48 cm

Altura del respaldo: 102 - 120 cm

Brazos: Incluye reposabrazos regulables

Ruedas: 50 mm

Peso máximo soportado: 140 kg

Ayto. de Villaquilambre. Pza. la Constitución, S/N. 24193. Villaquilambre. León. Tfno.: 987287201. Fax: 987287216

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RO69M-H0AAD-TLF1V Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 10:26:31 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 27/04/2018 07:48	ESTADO FIRMADO 27/04/2018 07:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 202121 RO69M-H0AAD-TLF1V 095ED2E9814D62DFE255203A6682D083D6FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Peso de la silla: 22,7 kg.
SILLA CONFIDENTE KYOTO
 Silla confidente con asiento sin tapizar y respaldo de malla o red, acabado estructura cromado, color negro, estructura de 4 patas, con juego de reposabrazos.
NEVERA VACUNAS
POTENCIA Y CONSUMO
 Consumo energético en 24 horas. 1,315 kWh / 24h
 Nivel de potencia acústica. 48 dB
 Capacidad útil total. 278 l
 Capacidad bruta, total. 386 l.
 Refrigerante. R 600a
 Tensión: 220-240 V ~
 Frecuencia: 50 Hz
 Potencia nominal: 1,5 A
DIMENSIONES Y PESO
 Medidas exteriores (altura/anchura/profundidad): 184 / 60,0 / 61,5 cm
 Capa aislante: 40 - 40 mm
 Peso (con embalaje): 92,0 kg
 Peso (sin embalaje): 85,0 kg
CONTROL Y FUNCIONES
 Control: Control electrónico
 Mando: Teclas
 Anomalía señal de aviso: óptica y sonora
 Contacto exento de potencial: Sí.
 Señal de aviso por fallo de corriente: de inmediato al fallar la corriente durante como mínimo 12 h
 Fluctuación máxima: 3,9 °C
 Inclinación: 6,1 °C
DISEÑO Y DOTACIÓN
 Material paredes laterales: acero
 Color: blanco
 Material de la puerta/tapa: Puerta de cristal aislante
 Cerradura: disponible
 Puerta con mecanismo de cierre automático: Sí.
 Sentido de apertura de puerta: derecha intercambiable
 Material de los recipientes interiores: plástico blanco
 Diseño de la puerta: HardLine
 Tirador: Tirador tubular ergonómico

5. PRESUPUESTO.
 El presupuesto **sin IVA** del suministro descrito en los puntos anteriores y entregado en las naves municipales, asciende a la cantidad de 8.855,30 € al que añadido un IVA del 21% de 1.859,61 €, resulta un presupuesto final de suministro de **10.714,91 €** (DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO).

Referencia	Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Importe
CM-NV-AMP.001	1,00	TENSIOMETRO ANEIRODE DE PARED CON BRAZALETE VELCRO ADULTO	140,60	140,60

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RO69M-H0AAD-TLF1V Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 10:26:31 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 27/04/2018 07:48	ESTADO FIRMADO 27/04/2018 07:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 202121 RO69M-H0AAD-TLF1V 095ED2E9B14D62DFE6255203A6682D083D6FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villaquilambre

P-2422600-C

CM-NV-AMP.002	1,00	UNIDAD DE DIAGNÓSTICO MODULAR ORL Y OFTALMOLOGÍA COMPLETO	656,25	656,25
CM-NV-AMP.003	3,00	ARCHIVADOR METÁLICO 4 CAJONES	460,13	1.380,39
CM-NV-AMP.004	3,00	ARMARIO METALICO CON PUERTAS DE PERSIANA	458,34	1.375,02
CM-NV-AMP.005	2,00	MESA DE ESTUDIO DE 110CM	203,63	407,26
CM-NV-AMP.006	2,00	CAJONERA	325,00	650,00
CM-NV-AMP.007	2,00	SILLA KEYSTONE O SIMILAR	660,38	1.320,76
CM-NV-AMP.008	4,00	SILLA CONFIDENTE KYOTO O SIMILAR	140,63	562,52
CM-NV-AMP.009	1,00	NEVERA VACUNAS LIEBHERR	2.362,50	2.362,50
SUMA				8.855,30
IVA (21%)				1.859,61
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				10.714,91
DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO				

6. PERSONAS DE CONTACTO.

Persona de contacto dudas sobre suministro:

José Luis Vales Robles

joseluis@villaquilambre.es

987287238

Persona de contacto para entrega de material:

Julián Villaverde García.

JulianVillaverde@villaquilambre.es

617395923

En Villaquilambre,
El Técnico municipal
Fecha y firma en el encabezado